

# SESIONES DE PRORROGA

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 1722

### COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

**Impreso el día 12 de diciembre de 2006**

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2006

**SUMARIO: Segundo** Encuentro Nacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de la República Argentina, realizado los días 19 y 20 de agosto de 2006 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Alonso.** (4.370-D.-2006.)

*Díaz Roig. – Eduardo L. Galantini. – María T. García. – Nancy González. – Lucrecia Monti. – Lidia Naim. – Eduardo A. Pastoriza. – Claudio J. Poggi.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Encuentro Nacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de la República Argentina a realizarse entre los días 19 y 20 de agosto de 2006 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Encuentro Nacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de la República Argentina organizado por la Confederación Vecinalista y Fomentista de la República Argentina, realizado entre los días 19 y 20 de agosto de 2006 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2006.

*Eduardo L. Accastello. – María N. Doga. – Susana E. Díaz. – Hugo O. Cuevas. – Sergio E. Varisco. – Josefina Abdala. – Julio E. Arriaga. – Guillermo F. Baigorri. – Hermes J. Binner. – Juan C.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo L. Accastello.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El II Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina es un evento organizado por la Confederación Vecinalista y Fomentista de la República Argentina, entidad que está constituida por más de 15.000 asociaciones y más de 200.000 dirigentes, los que, formados en la solidaridad y con profunda vocación de servicio pretenden mejorar la calidad de vida de sus vecinos, participando en sus respectivos barrios y sin percibir remuneración alguna.

Los objetivos de estas organizaciones barriales no son otros que, como los estatutos de su entidad madre (Confederación de Vecinalistas y Fomentistas de la República Argentina) bien lo señalan:

a) Cuidar que, planificación urbana, cultura, deportes, vivienda, recreación, limpieza, iluminación pública, higiene, desarrollo comercial, industrial y de servicios, el patrimonio histórico y cultural, trans-

porte, salud, educación, seguridad, medio ambiente, espacios verdes, obras públicas y privadas, sistemas de servicios públicos y demás intereses sociales comunes a toda la población, cumplan sus fines acorde a las necesidades de los habitantes.

b) Fomentar el espíritu de participación y solidaridad social de los vecinos y una mejor relación con la comunidad toda.

c) Planificar, promover y organizar las actividades, servicios y eventos sociales, culturales y comunitarios convenientes o necesarios para la mejor difusión de los propósitos de la confederación y el mejor cumplimiento de sus fines.

d) Concientizar a las entidades asociadas y a los vecinos en general sobre la necesidad de enseñar y difundir los conceptos básicos del vecinalismo, el comunitarismo y la solidaridad social entre la población y sobre la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del vecino para consigo mismo y para con la comunidad en general.

e) Defender las instituciones democráticas y republicanas, la libertad, los derechos de los ciudadanos, la estructura familiar y los supremos valores morales y espirituales del hombre, inculcando en todo momento el amor a la patria.

Los municipios y el Movimiento Vecinal y Fomentista vienen desde hace muchos años trabajando juntos en procesos de descentralización de servicios que han demostrado ser más eficientes que las privatizaciones o la gestión estatal; es por eso que

en este evento, intentará nacionalizar las experiencias de diversos municipios, que como el de la ciudad anfitriona desde hace más de 12 años llevan adelante el Programa de Descentralización de Servicios, experiencia inédita de reforma del Estado, por medio del cual la municipalidad terceriza servicios públicos como el desmalezado de veredas y espacios verdes y el riego de las calles de tierra; servicios educativos como los talleres culturales municipales que albergan numerosos niños que concurren a las vecinales; servicios de salud como las salas de atención primaria o ayuda social como los comedores comunitarios.

Es por ello que, entendemos que es necesario brindar, desde esta Honorable Cámara de Diputados la declaración que solicitamos.

*Gumersindo F. Alonso.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Encuentro Nacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de la República Argentina a realizarse entre los días 19 y 20 de agosto de 2006 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

*Gumersindo F. Alonso.*